



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Unidad Administrativa

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Doc.: **C-321M/001-18**
Exp.: **A/SER-003544/2018**

De conformidad con lo que establecen los artículos 210, 211 y 219 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 y el apartado 16 de la Cláusula 1 en relación con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, concedido trámite de audiencia al contratista y emitidos los informes preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1.- Aprobar la **modificación** del contrato de servicios de **“ASISTENCIA PARA FORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA (RAICES) DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, que consistirá en un incremento de 1.348 horas, sobre las horas inicialmente previstas.

2.- Dicha modificación tendrá efectos a partir del 1 de septiembre de 2018.

3.- La ejecución del contrato modificado se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, **AXPE CONSULTING, S.L.** (CIF: B-84184548), quien deberá ajustarse a los documentos que la describen.

4.- Esta modificación conlleva un incremento de 17.995,80 euros (IVA Excluido), respecto de la cuantía del contrato inicial, resultante de multiplicar el precio/hora de 13,35 euros ofertado por el adjudicatario por el número de horas incrementadas de 1.348 horas, cumpliéndose así el requisito establecido en el apartado 16 de la cláusula 1 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cual, las posibles modificaciones no podrán superar el 20% del crédito destinado a la financiación del contrato fijado inicialmente en los 90.000,00 euros IVA Excluido.

El importe total de la modificación asciende a 21.774,92 euros (Base Imponible: 17.995,80 euros; IVA 21%: 3.779,11 euros) y su imputación presupuestaria es la siguiente:

Anualidad	Programa	Económica	Importe
2018	G/321M	22709	21.774,92 €

Esta modificación supone aproximadamente un incremento del 19,99 % respecto del precio del contrato primitivo.

5.- Se mantiene la garantía definitiva constituida mediante aval, por importe total de 4.500,00€, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 201855001479P, de 4 de abril de 2018.

ORDEN Nº 2942/2018
FECHA : 31 de julio

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, BOCM 3-12-12)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Alfonso González Hermoso de Mendoza

